



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 04 de octubre 2002.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal funcionamiento de las cátedras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

La Resolución CAFHCS N° 314/02 por la que se acepta la renuncia de la Prof. Carla ANTOLA.

Que existen espacios curriculares que requieren cobertura ;

Que existen recursos capacitados para atender a la necesidad aludida;

Que no existen objeciones para ello;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo del 27 de setiembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) **Designar a la Licenciada Leticia AGUIÑO** como Auxiliar de 1era. ,dedicación Simple, en la cátedra **Psicología Evolutiva II**, de la carrera Ciencias de la Educación, de la sede Comodoro Rivadavia, a partir del 27/09/02 y hasta el 28/02/03 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.2°) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 376/01 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.14°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 328/02

Mmg.

  
Lic. CLAUDIA COJCAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Prof. ROSALIA BROITMAN  
VICE-DECANA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales